



Anuncio de licitación

Número de Expediente **118/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-10-2024 a las 16:55 horas.



Contrato mixto de suministro y obra por lotes de envolvente térmica con aerotermia e iluminación interior e instalaciones solares fotovoltaicas para la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones del ayuntamiento

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 216.785,33 EUR.

→ **Importe** 262.310,25 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 216.785,33 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: según tabla del apartado M del Pliego administrativo

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Lugar de ejecución** ES411 Ávila El especificado en los lotes: Santa Cruz de Pinares Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares Santa Cruz de Pinares

→ **Clasificación CPV**

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45321000 - Trabajos de aislamiento térmico.

→ 45421140 - Instalación de carpintería metálica, excepto puertas y ventanas.

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** En esta ayuda se contempla las siguientes medidas: Medida 1: Rehabilitación energética de la envolvente térmica y de la instalación de iluminación interior del edificio del local polivalente. Realizando las siguientes actuaciones: En suelo: Rehabilitación mediante un sistema de aislamiento térmico. En huecos: Rehabilitación de carpintería de altas prestaciones térmicas En iluminación: Renovación de las luminarias existentes por sistema LED e implementación de sistema de control. Medida 2: Cinco instalaciones solares fotovoltaicas con modalidad de autoconsumo colectivo con excedentes acogidos a compensación: Colegio: 9,2 kWp. Acumulación: 5 kWh Local Polivalente: 21,62 kWp. Acumulación: 40 kWh Ayuntamiento: 8,74 kWp. Acumulación: 15 kWh Consultorio: 3,68 kWp. Acumulación: 5 kWh E.T.A.P.: 11,04 kWp. Acumulación: 20 kWh Desde estas cinco instalaciones se abastecerán: Ayuntamiento, colegio, consultorio, local polivalente, ETAP, escuelas y cuatro alumbrados públicos exteriores. Medida 3: Instalación de una bomba de calor de aerotermia de 22 kW en modo calefacción en el edificio del local polivalente y la instalación de suelo radiante en el edificio.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=R%2FFyfl5mX9k7%2B9FIQYNjeQ%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

- **Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=R1ej%2B1lf2NvIGIs_a0Wad%2Bw%3D%3D

Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (05268) Santa Cruz de Pinares España
- ES411

Contacto

- Teléfono 920271351
- Correo Electrónico
ayuntamientosantacruzdepinars@gmail.com

Proveedor de Pliegos

- Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

Proveedor de Información adicional

- Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 19/11/2024 a las 14:00

Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (05268) Santa Cruz de Pinares España

Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (05268) Santa Cruz de Pinares España

Recepción de Ofertas

- Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

Dirección Postal

- Plaza Mayor, 1
- (05268) Santa Cruz de Pinares España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 19/11/2024 a las 14:00
 - Observaciones: Suministro y obra por lotes de envolvente térmica con aerotermia e iluminación interior e instalaciones solares fotovoltaicas para la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones del ayuntamiento

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA SOBRE 3

Lugar

- Apertura sobre oferta económica
- El día 02/12/2024 a las 08:21 horas
- Se confirmará posteriormente

→ Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

Dirección Postal

- Mayor 1
- (05268) Santa Cruz de Pinares España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Según se indica en pliegos

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 10/10/2024

Objeto del Contrato: Contrato mixto de suministro y obra por lotes de envolvente térmica con aerotermia e iluminación interior e instalaciones solares fotovoltaicas para la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones del ayuntamiento

→ Descripción del procedimiento

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares con CIF: P0522200E. ha sido beneficiario de una concesión de ayuda en el contexto del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Según el Expediente N° PR-D5000-2022-004342 La motivación de este contrato se basa en la necesidad de: Cumplir con las nuevas exigencias ambientales y normativas. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones de los edificios municipales. Reducir los gastos de consumo eléctrico soportados por el Ayuntamiento. Mejorar la eficiencia en el gasto público. Las actuaciones propuestas son justificables por varias razones: Cumplir con las normativas ambientales es esencial para evitar sanciones, fomentar la sostenibilidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Incrementar la eficiencia energética no solo reduce el consumo y las emisiones de gases contaminantes, sino que también baja los costos operativos y eleva la calidad de los servicios municipales. La reducción en el gasto eléctrico libera fondos que pueden ser destinados a áreas prioritarias, promoviendo un uso racional y sostenible de los recursos públicos. Finalmente, optimizar el gasto público mejora la utilización de los recursos disponibles, genera ahorros y permite mejores inversiones en proyectos beneficiosos para la comunidad, fortaleciendo así la transparencia y la confianza en las instituciones. Para implementar estas acciones, se sugiere seleccionar empresas especializadas en instalaciones electromecánicas y equipos fotovoltaicos. Este proceso de selección será abierto y competitivo, cumpliendo con la normativa vigente de contratación, los pliegos que regirán la licitación y siguiendo las mejores prácticas. Las empresas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar sus propuestas de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos.

→ Valor estimado del contrato 216.785,33 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 262.310,25 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 216.785,33 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ 45321000 - Trabajos de aislamiento térmico.

→ 45421140 - Instalación de carpintería metálica, excepto puertas y ventanas.

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

→ 71242000 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Observaciones: según tabla del apartado M del Pliego administrativo

→ Lugar de ejecución

→ El especificado en los lotes: Santa Cruz de Pinares Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

Dirección Postal

→ Mayor, 1

→ (05268) Santa Cruz de Pinares España

Opciones y prórrogas

→ Prórogas: punto 31 pliego administrativo

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→

Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

- Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Apartado W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES (ART. 202 LCSP)
- Consideraciones de tipo medioambiental - Apartado W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES (ART. 202 LCSP)
- Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Apartado W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES (ART. 202 LCSP)
- Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Apartado W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES (ART. 202 LCSP)
- Consideraciones de tipo social - Apartado W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y OBLIGACIONES ESENCIALES (ART. 202 LCSP)

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Prevención y control de la contaminación

Contratación social

→ Igualdad de género

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Lote 1: Medida 1: Rehabilitación energética de la envolvente térmica y de la instalación de iluminación interior y Medida 3: Instalación de aerotermia para calefacción y suelo radiante en el local polivalente

→ Descripción del lote Medida 1: Rehabilitación energética de la envolvente térmica y de la instalación de iluminación interior del edificio del local polivalente. Realizando las siguientes actuaciones: En suelo: Rehabilitación mediante un sistema de aislamiento térmico. En huecos: Rehabilitación de carpintería de altas prestaciones térmicas En iluminación: Renovación de las luminarias existentes por sistema led e implementación de sistema de control. Medida 3: Instalación de una bomba de calor de aerotermia de 22 kW en modo calefacción en el Local Polivalente y la instalación de suelo radiante en el edificio. La motivación de este contrato se basa en la necesidad de: Cumplir con las nuevas exigencias ambientales y normativas. Mejorar la eficiencia energética en las instalaciones de los edificios municipales. Reducir los gastos de consumo eléctrico soportados por el Ayuntamiento. Mejorar la eficiencia en el gasto público.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

→ Valor estimado del contrato 105.560,35 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 127.728,02 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 105.560,35 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ Clasificación CPV

→ 31530000 - Partes de lámparas y material de alumbrado.

→ Clasificación CPV

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Lote 1: J-2-2 (Instalaciones de ventilación, calefacción y climatización, categoría 2) El licitador deberá acreditar los siguientes elementos: 1-AI menos una actuación de un suministro similar. Entendiendo por similares aquellos suministros que contengan prestaciones similares a los indicados para cada Lote. Estas actuaciones se acreditarán mediante certificado o certificados emitidos por las Entidades receptoras de los trabajos dentro de los tres últimos años. Dichos certificados deberán acreditar individualmente o en conjunto un importe mínimo del 70 por ciento del Valor estimado del contrato que se licita. Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla 2-El licitador debe acreditar ser empresa habilitada para realizar instalaciones de baja tensión IBTB. **Umbral:** 73892.25 **Periodo:** 3 últimos ejercicios **Expresión:** Mínimo valor a acreditar Solvencia técnica

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Solvencia económico-financiera: indicado en el Pliego Administrativo apartado U El adjudicatario deberá acreditar su solvencia económica financiera mediante una Declaración anual de IVA o Cuentas anuales, que acredite un mínimo de solvencia económica y financiera. Del examen de la documentación presentada debe resultar un volumen anual de negocios relativo al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos en función de la fecha de constitución o inicio de las actividades, que será al menos una vez y media el valor estimado del contrato para cada Lote, que se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales debidamente legalizadas. (Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla) La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. (Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla) **Umbral:** 158340.53 **Periodo:** 3 últimos ejercicios **Expresión:** Mínimo valor a acreditar Solvencia económica

Lote 2: Medida 2: Cinco instalaciones solares fotovoltaicas con modalidad de autoconsumo colectivo con excedentes acogidos a compensación

→ **Descripción del lote** La instalación fotovoltaica se implantará en las cubiertas de cinco edificios municipales, con modalidad de autoconsumo colectivo con compensación de excedentes, abasteciendo a los edificios o infraestructuras

→ **Lugar de ejecución**

→ **Valor estimado del contrato** 111.224,98 EUR.

→ **País** España

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Subentidad Nacional** Ávila

→ **Importe** 134.582,23 EUR.

→ **Código de Subentidad Territorial** ES411

→ **Importe (sin impuestos)** 111.224,98 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 45261215 - Revestimiento de cubiertas con placas solares.

→ **Clasificación CPV**

→ 31530000 - Partes de lámparas y material de alumbrado.

→ **Clasificación CPV**

→ 42512300 - Unidades de climatización.

→ **Clasificación CPV**

→ 50721000 - Puesta a punto de instalaciones de calefacción.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Lote 2: I-6-2 (instalaciones eléctricas de baja tensión, categoría 2) El licitador deberá acreditar los siguientes elementos: 1-AI menos una actuación de un suministro similar. Entendiendo por similares aquellos suministros que contengan prestaciones similares a los indicados para cada Lote. Estas

actuaciones se acreditarán mediante certificado o certificados emitidos por las Entidades receptoras de los trabajos dentro de los tres últimos años. Dichos certificados deberán acreditar individualmente o en conjunto un importe mínimo del 70 por ciento del Valor estimado del contrato que se licita. Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla 2-El licitador debe acreditar ser empresa habilitada para realizar instalaciones de baja tensión IBTB **Umbral:** 77857.49 **Periodo:** 3 últimos ejercicios
Expresión: Mínimo valor a acreditar Solvencia técnica

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Solvencia económico-financiera: indicado en el Pliego Administrativo apartado U El adjudicatario deberá acreditar su solvencia económica financiera mediante una Declaración anual de IVA o Cuentas anuales, que acredite un mínimo de solvencia económica y financiera. Del examen de la documentación presentada debe resultar un volumen anual de negocios relativo al mejor ejercicio dentro de los tres últimos concluidos en función de la fecha de constitución o inicio de las actividades, que será al menos una vez y media el valor estimado del contrato para cada Lote, que se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales debidamente legalizadas. (Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla) La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. (Mínimo exigido para cada Lote el indicado en la tabla) **Umbral:** 166837.47 **Periodo:** 3 últimos ejercicios **Expresión:** Mínimo valor a acreditar Solvencia económica

Condiciones de Licitación

→ **Fórmula de Revisión de Precios** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

→ **Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos**

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ **Porcentaje** 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ **Porcentaje** 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** la inscripción en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en el reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica, financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Condiciones de admisión

→ **Capacidad de obrar** - El servicio en línea gratuito DEUC electrónico, que facilita la Comisión europea, permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de internet:
<https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-d-web/filter?lang=es>

Motivos de exclusión

→ **Corrupción** - Según se indica en pliegos

→ **Fraude** - Según se indica en pliegos

→ **Quiebra** - Según se indica en pliegos

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** Este sobre o archivo electrónico contendrá los siguientes documentos: Ver apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del Pliego administrativo sobre 1

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA LOTE 1
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 1
- **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 2

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 2: PROPOSICIÓN TÉCNICA LOTE 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 2

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 3: OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE. LOTE 1
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 3 Deberá contener la oferta económica y la reducción del plazo de ejecución de acuerdo con el modelo que figura como Anexo III del presente PCAP. No se aceptarán propuestas que contengan omisiones, errores o tachones que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardara concordancia con la documentación examinada y admitida, excediera el presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, comportará error manifiesto en el importe de la proposición o si existiera reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable podrá ser descartada por la Mesa de Contratación. En la oferta se indicará como partida independiente el IVA. En el caso de Uniones Temporales de Empresarios se presentará una única oferta, suscrita por cada uno de los representantes de las distintas entidades de la UTE.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 3: OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE. LOTE 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** Según indicaciones del Apartado Y) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS del pliego administrativo sobre 3 Deberá contener la oferta económica y la reducción del plazo de ejecución de acuerdo con el modelo que figura como Anexo III del presente PCAP. No se aceptarán propuestas que contengan omisiones, errores o tachones que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardara concordancia con la documentación examinada y admitida, excediera el presupuesto base de licitación, variara sustancialmente el modelo establecido, comportará error manifiesto en el importe de la proposición o si existiera reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable podrá ser descartada por la Mesa de Contratación. En la oferta se indicará como partida independiente el IVA. En el caso de Uniones Temporales de Empresarios se presentará una única oferta, suscrita por cada uno de los representantes de las distintas entidades de la UTE.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ BAJA DEL PRECIO BASE DE LICITACIÓN: HASTA 20 PUNTOS.

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : $P = 20 (Ofmin / Of)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. HASTA 40 PUNTOS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : Por cada semana de reducción de plazo se otorgarán 10 puntos hasta un máximo de 40 puntos

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ SUBJETIVO DE CALIDAD: (HASTA 40 PUNTOS)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Mayor, 1

→ (05268) Santa Cruz de Pinares España

Contacto

→ Teléfono 920271351

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares**

Dirección Postal

→ Mayor, 1

→ (05268) Santa Cruz de Pinares España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación PROGRAMA DUS 5000

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000014365674 | UUID 2024-001074954 | SELLO DE TIEMPO Fecha Sat, 12 Oct 2024 16:55:26:716 CEST N.Serie
121953722353986032027130142057932098146 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023